

Proceso: IMPUGNACIÓN PATERNIDAD
Demandante: GELVER FABIAN HERRERA PEREZ
Demandado: AYDEE JINETH ROJAS GALINDO
500013110002-2018-00408-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 27 de noviembre de 2020. En la fecha paso el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

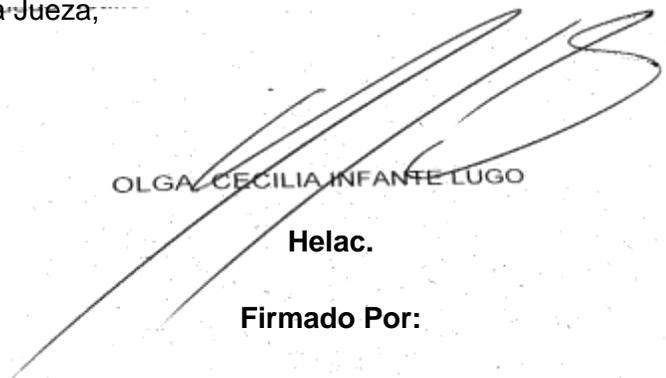
Villavicencio, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

En atención a lo informado y solicitado por el demandante GELBER FABIAN HERRERA PEREZ en el sentido de que sea señalada otra fecha para la práctica de la prueba ADN por cuanto por cuestiones trabajo no le es posible asistir a la toma de muestras en la fecha antes fijada, siendo procedente, se dispone que por Secretaría se envíe a la hora de las 9:00 a.m. del día 16 del mes de febrero del año 2022 al demandante antes citado, a la señora AYDEE JINETH ROJAS GALINDO, y menor BRITNNY ANYELINA HERRERA ROJAS a la sede del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de esta ciudad, para la práctica de la prueba de ADN antes decretada. Adjúntese el recibo de pago obrante a folio 39 del expediente. Oficiese en forma completa y adecuada.

Como quiera que la toma de muestras no ha sido posible debido a que el demandante GELBER FABIAN HERRERA PEREZ se ha encontrado en comisión de servicios en las fechas antes previstas, se dispone solicitar el permiso correspondiente al Comandante del Gaula Meta, empleador de éste. Oficiese una vez Medicina Legal corrobore la fecha o indique otra.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,



OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:

Proceso: IMPUGNACIÓN PATERNIDAD
Demandante: GELVER FABIAN HERRERA PEREZ
Demandado: AYDEE JINETH ROJAS GALINDO
500013110002-2018-00408-00



Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5f60a5a9a508c35dfc11d62c437c3884a245b3acdebaad1ce23442201a5c7b83

Documento generado en 29/09/2021 04:05:53 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>